



AFSCME Facts

Nuevos Pagos de Impacto Económico para las Personas 11 de enero de 2021

El acuerdo legislativo durante la sesión postelectoral del Congreso, conocido como la Ley de Asignaciones Consolidadas (CAA), 2021, incluye una nueva ronda de Pagos de Impacto Económico: reembolsos de recuperación directa pagados por el gobierno federal a los residentes del país que cumplan con los requisitos. Esta hoja informativa ofrece una visión general de estos nuevos pagos de recuperación individuales.

¿Quién tiene derecho a los pagos de recuperación?

Todos los residentes de los Estados Unidos, sujetos a los límites de ingresos que se describen a continuación y que no sean dependientes de otro contribuyente, tienen derecho a ello. Para tener derecho a los pagos, las personas, sus cónyuges e hijos deben tener en general un número de seguridad social, con excepciones para ciertos miembros de las fuerzas armadas e hijos adoptivos.

A diferencia de los pagos de recuperación efectuados en 2020, si los contribuyentes casados presentan una declaración conjunta y uno de los cónyuges tiene un número de seguro social válido mientras que el otro no, ambos contribuyentes tienen derecho a recibir los pagos por sí mismos. Esa pareja también tendría derecho a un pago por cada hijo que cumpla con los requisitos y que tenga un número de seguro social válido.

No se emitirá un pago a alguien que haya muerto antes del 1 de enero de 2020. Si presentó una declaración conjunta en 2019 y su cónyuge falleció antes del 1 de enero de 2020, no recibirá un pago de \$600 por su cónyuge fallecido, pero se le emitirán hasta \$600 por usted y \$600 por cada hijo que reúna los requisitos, si se cumplen todos los demás criterios de elegibilidad.

Con respecto a las personas que reúnen los requisitos y que murieron en 2020, el Crédito de Reembolso de Recuperación puede reclamarse en la línea 30 de su declaración de impuestos de 2020. Por favor, consulte las instrucciones para el formulario 1040 de 2020 para más información.

¿Son elegibles los jubilados?

Sí, si no son dependientes de otro contribuyente.

¿A cuánto ascienden los pagos de recuperación?

La ley proporciona un crédito fiscal reembolsable de \$600 para los individuos solteros (\$1,200 para los contribuyentes que presentan una declaración conjunta). Además, los contribuyentes recibirán \$600 por cada hijo que califique. Una familia de cuatro personas, por ejemplo, recibiría \$2,400, hasta cierto umbral de ingresos. Los individuos cuyo ingreso bruto ajustado en 2019 fue de \$75,000 o menos y las parejas cuyo ingreso bruto ajustado en 2019 fue de \$150,000 o menos, generalmente recibirán cada uno un pago completo de \$600, con los mismos requisitos de ingresos que la primera ronda de cheques emitidos bajo la Ley CARES.

¿A qué niveles de ingresos comienzan a disminuir los pagos?

Al igual que la Ley CARES, el pago comienza a reducirse progresivamente a partir de un ingreso bruto ajustado de \$75,000 para los solteros, \$112,500 para los jefes de familia y \$150,000 para los contribuyentes que presentan declaraciones conjuntas a razón del 5% del ingreso bruto ajustado del contribuyente que supere el monto de la eliminación gradual. Se elimina para los contribuyentes solteros sin hijos con un ingreso de \$87,000 y para los contribuyentes que presentan declaraciones conjuntas sin hijos con un ingreso de \$174,000. El pago se ha eliminado por completo para los solteros que ganaron más de \$99,000 en 2020.

Cómo se declaran los impuestos	Los pagos empiezan a disminuir progresivamente a partir de ingresos superiores a
Soltero	\$75,000
Jefe de familia	\$112,500
Declaración conjunta	\$150,000

Ejemplos de quiénes no recibirán un pago de recuperación, por nivel de ingresos

Cómo se declaran los impuestos	Sin hijos menores de 17 años	1 hijo menor de 17 años	2 hijos menores de 17 años	3 hijos menores de 17 años
Soltero	\$99,000+			
Jefe de familia	\$136,500+	\$146,500+	\$156,500+	\$166,500+
Conjuntos	\$198,000+	\$208,000+	\$218,000+	\$228,000+

¿Y si mis ingresos superaron el umbral en 2019, pero he perdido mi trabajo debido al coronavirus?

El IRS está usando su declaración de impuestos de 2019 para determinar la elegibilidad para este pago. Si sus ingresos en 2019 estuvieron dentro del rango de eliminación gradual, aún recibiría un reembolso parcial basado en su declaración de impuestos de 2019. Si sus ingresos son menores en 2020 que en 2019, cualquier crédito adicional al que tenga derecho se le devolverá o reducirá su responsabilidad fiscal cuando presente su declaración de impuestos de 2020.

¿Quién califica como hijo?

Por lo general, los \$600 adicionales por hijo se limitan a los menores de 17 años al 31 de diciembre de 2019. Más específicamente, esto incluye a los hijos que han vivido con usted por más de seis meses y no pagaron más del 50% de su propia manutención.

¿Necesito solicitarlo?

No. Los fondos se enviarán por depósito directo si ya ha proporcionado al IRS la información de su cuenta bancaria, como por ejemplo para el depósito de un reembolso de impuestos. Si recibió el pago de la Ley CARES directamente en su cuenta actualmente activa, entonces está todo listo. Si el IRS no tiene la información de su depósito directo, es probable que reciba un cheque o una tarjeta de débito por correo.

¿Cuándo pueden esperar las personas que reúnen los requisitos necesarios sus pagos de recuperación?

El IRS y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos ya están entregando los pagos. Sin embargo, la ley incluye un límite del 15 de enero, después del cual no se enviarán los pagos. Las personas que no recibieron un pago podrán, en cambio, reclamar un crédito de reembolso de recuperación cuando presenten sus declaraciones de impuestos para el año 2020.